TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA SÉPTIMA CIVIL DE DECISIÓN

Bogotá D. C., treinta de noviembre de dos mil veintiuno

11001 2203 000 2021 02671 00

De la formulación de la demanda de tutela incoada por Yamile Ipuz Aunta y Dinora Marcela Cárdenas Urrego, entérese a la Superintendencia de Sociedades y a la Fiduciaria Central S.A. para que, dentro del <u>día siguiente</u> a la comunicación que con tal fin se le remitirá, se pronuncie sobre los hechos y pedimentos en ella contenidos.

La **Superintendencia de Sociedades** enterará del inicio de la tramitación constitucional de referencia a todos los interesados en los proceso de liquidación judicial de Estrategias en Valores S.A.S., Técnicas Financieras S.A.S. y Estrategias en Liquidez S.A.S., para que ejerzan su derecho de defensa.

La secretaría de este Tribunal velará por el cumplimiento estricto y efectivo de las comunicaciones ordenadas en esta providencia.

Notifiquese

OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA Magistrado

Firmado Por:

Oscar Fernando Yaya Peña

Magistrado

Sala 011 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da0da8464d5546ba2f542865a66c82e64b18f043a50fda3c3113fa238478533f

Documento generado en 30/11/2021 03:52:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica